

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

BOP-A-2024-3468

Aprobado provisionalmente el **Cuarto Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito del Presupuesto 2024 de la Diputación de Córdoba**, por acuerdo del Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2024, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado día 22 de agosto, de conformidad con lo estipulado en el Art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RD 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación:

1º.- La aprobación definitiva del Cuarto Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito del Presupuesto 2024 de la Diputación de Córdoba, con el siguiente resumen por capítulos:

EMPLEOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.....	17.163.254,68
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	11.375.899,66
Capítulo 7: Transferencias de Capital	5.787.355,02
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.....	290.108,00
Capítulo 4: Transferencias Corrientes.....	240.108,00
Capítulo 6: Inversiones Reales.....	50.000,00
<u>TOTAL EMPLEOS</u>	<u>17.453.362,68</u>

RECURSOS

BAJAS DE CRÉDITO.....	17.155.362,83
Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....	60.500,00
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	491.311,04
Capítulo 7: Transferencias de Capital	16.603.551,79
REMANENTE LÍQUIDO TESORERÍA.....	297.999,85
<u>TOTAL RECURSOS</u>	<u>17.453.362,68</u>

Código Seguro de Verificación (CSV): C1B0 06E9 7E07 27FC AE50 **Fecha Firma:** 30-08-2024 07:56:46

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

C1B006E97E0727FCAE50

2º.- La modificación de la denominación de la aplicación presupuestaria 100 2311 78907 "Conv. Fund Acpacys Cordoba (exc exoesqueleto)", que pasaría a denominarse "Conv. Fund Acpacys Cordoba (Adquisición Innowalk Pediátrico)".

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Córdoba, 26 de agosto de 2024.- La Vicepresidenta 4ª, Ana Rosa Ruz Carpio.

Código Seguro de Verificación (CSV): C1B0 06E9 7E07 27FC AE50 **Fecha Firma:** 30-08-2024 07:56:46

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Firma automática



C1B006E97E0727FCAE50